



Resolución de 6 de mayo de 2024, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Doctor Colaborador Junior (categoría N2) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de investigación Evaluación y parametrización no invasiva del sistema nervioso autónomo (SNA) con destino en Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

**Datos de financiación**

Proyecto OTRI 2022/2051: "SISTEMA PARA LA MONITORIZACIÓN DE LA DEPRESIÓN: DESARROLLO DE PLATAFORMA BASADA EN DISPOSITIVOS VESTIBLES EN ENTORNOS RELEVANTES". PDC2022-133197-I00

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 30 de noviembre de 2024.

El contrato es parte del proyecto PDC2022-133197-I00, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y por la Unión Europea "NextGenerationEU"/PRTR".

**Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:**

**N2 – Doctor Colaborador Junior**

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019). También se pueden consultar en la dirección de Internet:

<https://gespi.unizar.es/normativa>

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, no obstante **dichos requisitos se pueden consultar en el extracto de las Bases Generales que aparece en:**

<https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2024-127**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, [e-TOUZ], <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

El Rector, P.D. (Resolución de 21 de enero de 2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica



7938fb56e4e8e3657b742279ee8844ed  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7938fb56e4e8e3657b742279ee8844ed>

CSV: 7938fb56e4e8e3657b742279ee8844ed	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	06/05/2024 13:09:00	



1542

Universidad  
Zaragoza

Contratación de personal investigador  
indefinido con cargo a proyectos

Procedimiento  
URGENCIA  
Nº: PUI/2024-127



## ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección



7938fb56e4e8e3657b742279ee8844ed

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7938fb56e4e8e3657b742279ee8844ed>

CSV: 7938fb56e4e8e3657b742279ee8844ed	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	06/05/2024 13:09:00	



1542

Universidad  
Zaragoza

Contratación de personal investigador  
indefinido con cargo a proyectos

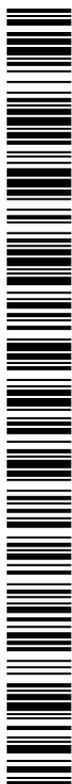
Procedimiento  
**URGENCIA**  
Nº: PUI/2024-127



**Anexo I**

**Características de la plaza y requisitos de los aspirantes**

<b>Nº de plazas: 1</b>	<b>Categoría: N2 – Doctor Colaborador Junior</b>
<p>Además de los <b>requisitos</b> establecidos en el <b>artículo 2.1 de las Bases Generales</b>, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes <b>requisitos específicos de admisión</b>:</p> <p>Doctor</p>	
<p><b>Características de la plaza:</b></p> <p><b>Perfil:</b> Doctor en Ingeniería Biomédica</p> <p><b>Tareas a realizar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Procesado de señales de fotopletismografía de pulso para la obtención de marcadores del sistema nervioso autónomo.</li> <li>- Análisis de datos y técnicas de clasificación basadas en aprendizaje automático.</li> <li>- Análisis de datos longitudinales para la predicción de recaídas en depresión.</li> <li>- Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023)</li> </ul>	
<p><b>Centro de trabajo:</b> Escuela de Ingeniería y Arquitectura e Instituto Universitario de Investigación en Ingeniería de Aragón (I3A).</p>	
<p><b>Localidad:</b> Zaragoza.</p>	
<p><b>Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo:</b> hasta 30 de noviembre de 2024.</p> <p>Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.</p>	
<p><b>Dedicación:</b></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo    37,5 horas/semana</p> <p><input type="checkbox"/> Tiempo parcial</p>	



7938fb56e4e8e3657b742279ee8844ed

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7938fb56e4e8e3657b742279ee8844ed>

CSV: 7938fb56e4e8e3657b742279ee8844ed	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAULO	Vicerrectora de Política Científica	06/05/2024 13:09:00	



1542

**Universidad  
Zaragoza**

**Contratación de personal investigador  
indefinido con cargo a proyectos**

**Procedimiento  
URGENCIA**  
Nº: PUI/2024-127



**Anexo II  
Órgano y Sistema de Selección**

**Comisión de selección:**

**Miembros titulares:**

**Presidente/a:** Gil Herrando, Eduardo Andrés

**Secretario/a:** Bailón Luesma, Raquel

**Vocal:** Laguna Lasaoa, Pablo

**Miembros suplentes:**

**Presidente/a:** Martínez Cortés, Juan Pablo

**Secretario/a:** Pueyo Paules, Esther

**Vocal:** Mincholé Lapuente, Ana

**Sistema de Selección:** Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

**Baremo:**

**Apartado 1: Titulación: 30 puntos**

Doctor en Ingeniería Biomédica: 30 puntos

**Apartado 2: Experiencia investigadora en relación al puesto: hasta 60 puntos**

- Publicaciones científicas o patentes relacionadas con el procesado de señales biomédicas, en especial las relacionadas con el sistema nervioso autónomo (4 puntos por artículo en revista internacional indexada en JCR o patente, con un máximo de 40 puntos)

- Participación en proyectos de I+D en procesado de señales biomédicas (2 puntos por año hasta un máximo de 12 puntos).

- Otras publicaciones científicas en el ámbito de la ingeniería (2 puntos por artículo en revista internacional indexada en JCR y 0.5 puntos por publicaciones en congresos internacionales, con un máximo de 8 puntos).

**Apartado 3: Otros méritos: hasta 10 puntos**

- Estancias en centros de investigación relacionadas con el procesado de señal biomédica (0.5 puntos por mes hasta un máximo de 10 puntos).

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.



7938fb56e4e8e3657b742279ee8844ed

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7938fb56e4e8e3657b742279ee8844ed>

CSV: 7938fb56e4e8e3657b742279ee8844ed	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	06/05/2024 13:09:00	

Número: 2024000002537  
Fecha: 07-05-2024



1542

Universidad  
Zaragoza

Contratación de personal investigador  
indefinido con cargo a proyectos

Procedimiento  
**URGENCIA**  
Nº: PUI/2024-127



**Entrevista:** Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

**Pruebas Objetivas:** No

**Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 60 puntos**



7938fb56e4e8e3657b742279ee8844ed

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7938fb56e4e8e3657b742279ee8844ed>

CSV: 7938fb56e4e8e3657b742279ee8844ed	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAULO	Vicerrectora de Política Científica	06/05/2024 13:09:00	